

Proceso de cancelación Cuenta de Ahorro APAP

Requisitos para Cancelar una Cuenta de Ahorros APAP (Físicas)

1. Documento de identidad vigente de(los) cliente(s):

(Cédula dominicana o pasaporte si es extranjero).

2. Firma del formulario de cancelación:

Subgerente o Ejecutivo de negocio provee el Formulario de cierre de cuenta. El titular debe firmar o los titulares en caso de ser mancomunada.

3. Producto asociado debe estar en cero ni tener transacciones en tránsito:

Si la cuenta garantiza un producto (ej.: préstamo automático con cargo al ahorro, préstamo garantizado a los fondos de la cuenta o tarjeta de crédito garantizada), se debe liquidar primero.

4. Fondos disponibles, si la cuenta tiene balance:

Cliente puede optar por transferir fondos a otra cuenta APAP, o con el formulario de cancelación se remite cliente al área de caja para retiro de dichos fondos.

Requisitos para Cancelar una Cuenta de Ahorros APAP (Digital)

1. Tener Acceso Móvil APAP

Al momento de solicitar esta cancelación la cuenta debe tener balance en cero.

2. Producto asociado debe estar en cero ni tener transacciones en tránsito:

Si la cuenta garantiza un producto (ej.: Préstamo garantizado a los fondos de la cuenta o tarjeta de crédito garantizada), se debe liquidar primero.

3. Firma de formulario de cancelación (si aplica).

Si se presenta a sucursal el Subgerente o Ejecutivo de negocio provee el Formulario de cierre.

4. La confirmación de Datos básicos y aprobación digital.



Consideraciones a tomar en cuenta para ambos procesos de cancelación (Físico y Digital):

Al momento de validar el cierre, si el sistema presenta un saldo a pagar liquidando los intereses acumulados por pagar a la fecha descuenta el impuesto por los intereses pagados, y debita los cargos que apliquen (cobro por cierre anticipado u otros cargos pendientes de cobro en caso de no haber sido exonerado).

Si la cuenta de ahorro está asociada a una tarjeta de débito antes se debe cancelar el plástico y el cliente debe firmar el formulario de cancelación.

Si la cancelación se hará por medio de un tercero, se aceptará un Poder de Representación en Original, el apoderado deberá presentar la libreta, cuando dicha cuenta lo establezca y de ser mancomunada, ambos titulares deberán autorizar la operación.

Vías para Solicitar la Cancelación de Cuenta de Ahorro Físicas y Digital

- **Cuenta Física:** Vía Sucursal
 - **Cuenta Digital:** A través de Móvil APAP, en el menú selecciona la opción “Nuevos productos y servicios”, luego “Servicios”, elige “Solicitud de cancelación”, y completa los pasos o visitando la sucursal de APAP de tu preferencia, presentando tu documento de identidad.